



PROMOCIÓN BANCO LAFISE - MAXI PALI

Recibe un Certificado de Regalo con Cuota Fácil LAFISE BANCENTRO

PROMOCION: Por la compra de electrodomésticos u otros insumos, utilizando extrafinanciamiento otorgado por Banco LAFISE BANCENTRO, por medio de Crédito Fácil, - Maxi Pali, que sea igual o mayor a la suma de CINCO MIL CORDOBAS NETOS (C\$ 5,000.00), El Cliente recibirá un Certificado de Regalo con valor de QUINIENTOS CORDOBAS NETOS (C\$ 500.00) para compras en los puntos de venta de “CSU” denominados Maxi Pali.

PROCEDIMIENTO: Para participar en la presente promoción, El Cliente deberá escoger el producto a adquirir y posteriormente solicitar el crédito en Crédito Fácil ubicado en los puntos de venta de “CSU” denominados Maxi Pali, el producto a adquirir deberá tener costo mínimo de CINCO MIL CORDOBAS NETOS (C\$ 5,000.00 Incluyendo IVA) o más. Una vez aprobado el crédito a favor del cliente por parte del Banco, este recibirá un Certificado de Regalo por un valor total de QUINIENTOS CORDOBAS NETOS (C\$ 500.00), para ser consumido en los puntos de venta de “CSU” denominados Maxi Pali.

AMBITO DE APLICACIÓN: Aplica a todos los Clientes de los puntos de venta de “CSU” denominados Maxi Pali ubicados a nivel nacional que opten a un extrafinanciamiento para compras de electrodomésticos y/o línea blanca.

LUGAR DE APLICACIÓN: los puntos de venta de “CSU” denominados Maxi Pali.

LUGAR DE PUBLICACIÓN: Página Web del Banco y Centro Fácil.

RESTRICCIONES: Aplican las siguientes restricciones:

- Para ser elegible deberá tener disponibilidad de extrafinanciamiento con Banco LAFISE.
- El Certificado de compras no puede ser transferido o variado una vez emitido y entregado al Cliente.
- El monto mínimo del crédito será de C\$ 5,000.00 incluyendo IVA.

DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

- El Certificado de Regalo deberá ser retirado en el Centro Fácil donde haya adquirido el producto, presentando el Ticket de compra o adquisición del producto y su correspondiente documento de identidad, el mismo día de la adquisición. La entrega es personal.
- Cada ganador autoriza a Bancentro para utilizar su nombre e imagen para los fines publicitarios de la presente promoción.

PLAZO DE LA PROMOCION: la presente promoción es válida del día sábado 21 de enero hasta el día miércoles 15 de febrero de dos mil doce o hasta agotar existencia.

ENTRADA EN VIGENCIA: El presente Reglamento entrará en vigencia a partir del día de su publicación en un diario de circulación nacional.